

ADM 19220/26

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2026”

RESOLUCION N° 15-STJSL-SC-2026.

San Luis, 08 de abril de 2026.

VISTO: el expediente REQ 13262/26, en trámite en la Secretaría Contable, para la “**COMPRA DE ROPA PARA PERSONAL TECNICO DE LA SECRETARIA INFORMATICA**”, con destino al personal de las tres Circunscripciones Judiciales, según requerimiento de la Secretaría Informática Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 08/2026 cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 20 de marzo del año en curso.

Que, en el marco del mismo, se recepcionaron las ofertas pertenecientes a las empresas PRODIND ARGENTINA S.A.S. y COVERLINE S.R.L., las que cumplen con las formalidades requeridas en el proceso.

Que en actuaciones 29894413/26, 29897404/26 y 29923752/26, se ha agregado el análisis técnico y las conformidades de las ofertas recibidas, por parte de la Secretaría de Informática Judicial.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable, en actuación 29979383/26.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 05-STJSL-SC-2026, el Presidente subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 08/2026 llevado a cabo por la Secretaría Contable, para la “**COMPRA DE ROPA PARA PERSONAL TECNICO DE LA SECRETARIA INFORMATICA**”, con destino al personal de

las tres Circunscripciones Judiciales, según requerimiento de Secretaría Informática Judicial.

II) ADJUDICAR a la Empresa PRODIND ARGENTINA S.A.S., CUIT 30-71819881-6, los ítems 1 en su oferta base, e ítems 3 y 4, del Concurso de Precios N° 08/2026, por ser la oferta más económica y cumplir con lo solicitado, y el ítem 2, teniendo en cuenta la calidad del producto ofertado; por un total de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL VEINTIOCHO CON 06/100 (\$ 4.891.028,06).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL VEINTIOCHO CON 06/100 (\$ 4.891.028,06) en Bienes de Consumo, Partida Principal Textiles y Vestuario; Partida Parcial Prendas de Vestir, del Programa Informatización del Poder Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. José Guillermo L´Huillier, Presidente subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE